



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-070

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 05/05/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:

MATEO DÍAZ, AARÓN
SARRAS, SALVADOR
VASILKOVA, EUGENIA

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

FERNANDEZ BLANCO, JUAN CARLOS (FALTA TITULO HOMOLOGADO)
GARCÍA MANSILLA, MARÍA JOSÉ (FALTA REVERSO TITULO)
MARTIN HIDALGO, MAR (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)
MAYA RESTREPO, FELIPE (FALTA TITULO HOMOLOGADO, FALTA CERTIFICACIÓN
ACADÉMICA TRADUCIDA OFICIALMENTE)
VASILKOVA, EUGENIA (SOLICITUD DUPLICADA)
VASILKOVA, EUGENIA (SOLICITUD DUPLICADA)
ZAKHAROVA, GANNA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA TRADUCIDA OFICIALMENTE)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 5 de Mayo de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)